

## **A LA PRESIDENTA DEL SENADO**

**El Grupo Parlamentario Popular**, al amparo de lo establecido en el artículo 1 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre Tramitación de las Mociones, presenta la siguiente enmienda a la Moción N° 661/0000515, en la Comisión de Entidades Locales suscrita por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno de España a no apropiarse de los recursos de las Entidades Locales y a dotarles de los recursos necesarios para desempeñar su labor.

### **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

La Comisión de ENTIDADES LOCALES del Senado, insta al Gobierno a:

1.- Aprobar, en la presente legislatura, un Proyecto de Ley que modifique la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, para avanzar en una mayor concreción en el reparto de competencias entre administraciones delimitando claramente las de competencia local, garantizando al mismo tiempo una suficiente y correcta financiación de las entidades locales para poder desarrollarlas, potenciando el papel de la administración local como la más cercana a los ciudadanos.

2.- Aprobar un Plan Nacional de Ayuda a las Entidades Locales ante la situación de crisis social, económica y sanitaria que sufrimos y que ha puesto a las entidades locales en el centro de la acción política frente a los efectos de la pandemia. Por ello, es imprescindible que mediante el mencionado Plan se garantice el acceso de las entidades locales a los fondos europeos de reconstrucción en, al menos, un 15% del total de los mismos.

Además, el Plan debe contemplar la creación de:

a) un fondo incondicionado de 5.000 millones de euros para hacer frente a los efectos del COVID19.

b) un fondo de 1.000 millones de euros para rescatar el transporte público.

c) un fondo que contribuyan a paliar los gastos por la gestión del Ingreso Mínimo Vital.

d) un fondo para los ayuntamientos que no posean remanentes ni superávit positivos de tesorería para hacer frente a las contingencias derivadas de la pandemia.

Palacio del Senado, a 20 de octubre de 2020

Javier MAROTO ARANZÁBAL  
PORTAVOZ